



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 20 de Agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 737/2021

VISTO:

El Tea Nro. A-01-00015814-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia la Dra. Carolina Bossi, en su carácter de Directora de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura solicita el pase de Juan Carlos Tallo en el cargo de Prosecretario Jefe a la Dirección de Diligenciamientos de este Consejo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 14516/21 –SISTEA que el agente Juan Carlos Tallo revista designado en el cargo de Prosecretario Jefe en el Departamento legal de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial CABA, conforme Resolución CM 1090/2010.

Que los superiores jerárquicos involucrados prestaron su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Juan Carlos Tallo, legajo N° 2393, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

General de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura, a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 737/2021